



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 03 SET 2018

RES. H. N° 1167/18

Expte. N° 4690-18

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Ariel Durán y la Prof. María Bensi, Director y Co-directora, respectivamente del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, por la que solicita autorización para realización del Taller de Extensión Universitaria "Análisis de la demanda Institucional: El caso de la Asociación Dr. Miguel Ragone", el que se llevó a cabo el día 02 de agosto ppto; y

CONSIDERANDO:

Que según indica este Taller, destinado a los integrantes de la mencionada Asociación, tiene como propósitos: abrir un espacio de reflexión sobre el análisis institucional, su importancia, posibilidades y limitaciones; favorecer procesos de autoobservación y autogestión entre los integrantes de la asociación, entre otros;

Que en la presentación realizada consignan contenidos, metodología e indican que los responsables del mismo son la Mg. Ana de Anquín y el Lic. Gabriel Rodríguez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 435, aconseja autorizar su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización del Taller de Extensión Universitaria "ANÁLISIS DE LA DEMANDA INSTITUCIONAL: EL CASO DE LA ASOCIACIÓN DR. MIGUEL RAGONE", el que se llevó a cabo el día 02 de agosto de 2018 y estuvo a cargo de la Mg. Ana de Anquín y el Lic. Gabriel Rodríguez.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes nombrados y CISEN.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa